



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 345 -2022-UNFV

San Miguel, 27 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 191-2022-SA-FE-UNFV de fecha 13.09.2022, de la Facultad de Educación esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 411-2022-SA-FE-UNFV de fecha 13.09.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2005 al Plan de Estudios 2019, a favor de **WILSON MIRANDA VELASQUEZ**, alumno de la Especialidad Matemática – Física de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 2619-2018-CU-UNFV de fecha 24.04.2018 se autoriza el ingreso de **WILSON MIRANDA VELASQUEZ** a la Especialidad Matemática – Física de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, de la Facultad de Educación remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 411-2022-SA-FE-UNFV de fecha 13.09.2022, se autoriza el cambio del Plan de Estudios 2005 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 351-2022-KVAZ-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 11.10.2022 y Oficio N° 3077-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2022, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 4292-2022-VRAC-UNFV de fecha 24.10.2022 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 411-2022-SA-FE-UNFV de fecha 13.09.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2005 al Plan de Estudios 2019, a favor de **WILSON MIRANDA VELASQUEZ**, alumno de la Especialidad Matemática – Física de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCION VRAC N 345 -2022-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Educación, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMERICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 043496
JCTS